



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
julio de 2026 con cuentas auditadas de 2025



AMDEM Murcia

Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple

Misión

"Proporcionar la atención y ayuda necesaria a las personas afectadas de esclerosis múltiple y a sus familiares. Además, luchar por la plena inclusión y para sensibilizar y visibilizar".

La esclerosis múltiple es una enfermedad crónica y neurodegenerativa del sistema nervioso central. Supone la destrucción de la mielina (cubierta protectora de las células nerviosas). Puede afectar a la vista, habla, deglución, sensibilidad, coordinación, movimiento, etc. Actualmente no tiene cura.

Origen

AMDEM Murcia surgió en 1994 tras el diagnóstico de esclerosis múltiple de la hija de Juan Montesinos, quien fue el presidente fundador de AMDEM Murcia apoyado por un grupo de amigos.

Año de constitución: 1994

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2025)

AMDEM Murcia desarrolla su actividad principalmente en torno a dos programas:

- Rehabilitación física y funcional que cuenta con servicios de fisioterapia, de terapia ocupacional y de logopedia.
 - Programa de atención psicosocial, que cuenta con un servicio de atención social y un servicio de psicología y estimulación cognitiva.
- Además la entidad desarrolla actividades de ocio y tiempo libre con sus usuarios, y lleva a cabo acciones de sensibilización de la esclerosis múltiple.



Beneficiarios	257
Personas con esclerosis múltiple, ELA (esclerosis lateral amiotrófica) u otras enfermedades neurodegenerativas, familiares. Murcia	
Socios	497
Voluntarios	22
Empleados	14
Gasto	603.061 €

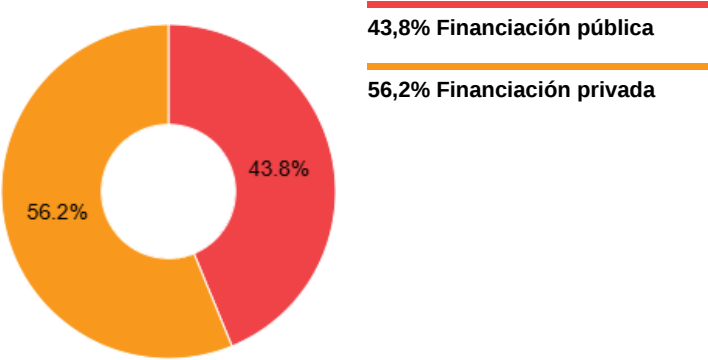
Ámbito geográfico de la actividad



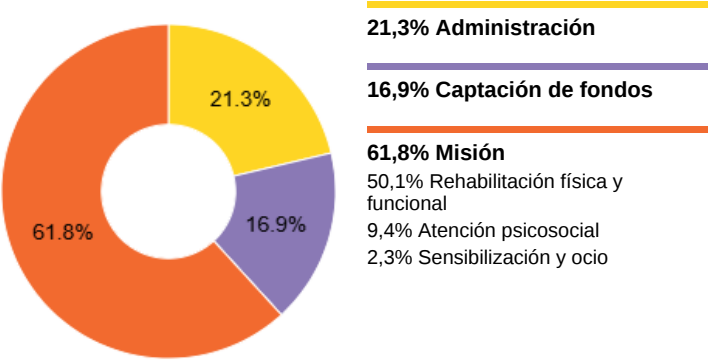
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 696.275 € (2025)



Gastos 603.061 € (2025)



Los ingresos públicos de AMDEM Murcia provienen, principalmente, de subvenciones la Región de Murcia (43,4%). La financiación privada de la entidad se compone esencialmente de aportaciones de entidades jurídicas (22,3%), cuotas de usuarios (14,4%) y actividades de captación de fondos (8,6%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Francisca Meroño Bernal
Director/a: No cuenta con esta figura

De los ocho miembros del órgano de gobierno, siete padecen esclerosis múltiple y uno es familiar de un beneficiario de la entidad.

Estructura

AMDEM pertenece a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE), a la que pertenecen 44 asociaciones y congrega a afectados de esclerosis múltiple, sus familiares y personas sensibilizadas con la problemática de esta enfermedad; así como a FAMDIF/COCEMFE- MURCIA (Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica).

Contacto

C/ Antonio de Ulloa, 4 y 8, 30007, Murcia
[968240411](tel:968240411)
<https://www.amdem.es/>
aedem.murcia@gmail.com



NIF: G30414940
Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, 3923

Colabora

Puedes colaborar directamente con AMDEM Murcia en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

[Bizum: 38040](#)

Asociación AMDEM Murcia- Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple, AMDEM Murcia ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Proporcionar la atención y ayuda necesaria a las personas afectadas de esclerosis múltiple y a sus familiares. Además, luchar por la plena inclusión y para sensibilizar y visibilizar".

Misión estatutaria:

"Artículo 3 de Estatutos: La existencia de esta asociación tiene como fines:

- a) Promocionar y apoyar la agrupación de todos los afectados por esclerosis múltiple y enfermedades similares características que vivan en la Región de Murcia para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de sus fines.
- b) Sensibilizar a la opinión pública y a las distintas administraciones de las necesidades concretas de este colectivo.
- c) Facilitar información sobre la enfermedad y su problemática a los enfermos y sus familiares, con el fin de conseguir el mayor y mejor conocimiento sobre sus síntomas, posibles tratamientos, así como las ocasionales complicaciones de la misma.
- d) Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda con el fin de proporcionar una integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación, formación profesional, relaciones laborales etc.
- e) Estimular y promover la investigación científica de este tipo de enfermedades en todos sus procesos, para mejorar las posibilidades terapéutica y rehabilitadoras.
- f) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similares características para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados y sus familiares.
- g) Mejorar la calidad asistencial así como la cantidad de recursos disponibles para las personas que padecen esclerosis múltiple.
- h) Ofrecer un centro de Rehabilitación Integral destinado a la oferta de servicios que mejoren la calidad de vida de

los afectados y sus familiares.

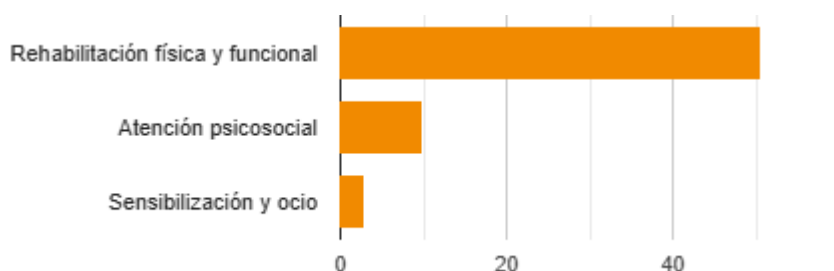
i) Promover y realizar todas aquellas actividades que redunden en un beneficio para las personas con esclerosis múltiple y sus familias".

Artículo 5: "el ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2025)



La esclerosis múltiple (EM) es una enfermedad crónica y neurodegenerativa, en el cual el sistema inmunitario ataca la mielina (cubierta protectora de las células nerviosas). Actualmente no tiene cura y es la segunda causa de discapacidad en jóvenes después de los accidentes de tráfico. Algunos síntomas son debilidad, poca coordinación, fatiga, alteraciones visuales, del habla y cognitivas.

La entidad cuenta con una sede central, alquilada al Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia, donde desarrolla todos sus servicios y una sede social cedida por el Ayuntamiento de Murcia, ambas en la ciudad de Murcia.

Rehabilitación física y funcional

50.1% del gasto total

Beneficiarios: 276

- Servicio de terapia ocupacional: trata de mejorar y/o mantener las capacidades funcionales involucradas en el plano motor, físico, sensorial, perceptivo, cognitivo y/o comunicativo que está relacionado con el avance de la enfermedad. Para ello, se realizan sesiones individuales o grupales, talleres y ejercicios enfocados al entrenamiento de las actividades de la vida diaria y de las destrezas de ejecución necesarias tales como motoras, sensitivas y prácticas, instruyendo al usuario en técnicas de conservación de energía y administración del tiempo. En 2025 se realizaron 703 atenciones a 46 personas.
- Fisioterapia: este servicio se encarga de llevar a cabo una evaluación inicial, un mantenimiento y una prevención de las secuelas que los usuarios puedan presentar, además de sesiones grupales en forma de talleres de actividades o ejercicios para la persona diagnosticada y sus familiares o cuidadores. Desde 2021 la entidad cuenta con un exoesqueleto, que es un dispositivo que permite la bipedestación y la marcha en usuarios con parálisis parcial o total de los miembros inferiores y, desde 2023, se realizan sesiones de presoterapia. A lo largo de 2025 se beneficiaron 199 personas a través de 4.960 atenciones.
- Logopedia: trata de favorecer la comunicación y prevenir las posibles dificultades deglutorias. Se realiza una evaluación inicial para determinar el tipo de intervención y terapia a realizar. Además se ofrece orientación a la persona beneficiaria y su entorno. En 2025 se beneficiaron 31 personas.

Atención psicosocial

9.4% del gasto total

Beneficiarios: 218

- Servicio de atención social: se proporciona información y asesoramiento personalizado a las personas con esclerosis múltiple y sus familias acerca de todo lo relacionado con la enfermedad y las nuevas situaciones y/o problemáticas que ésta ocasiona tras su avance, una vez que los síntomas / secuelas son más notables: problemas a nivel social, familiar o laboral, adaptaciones de las actividades que realizan, adaptaciones en la vivienda, etc. En 2025 se atendió a 154 personas.
- Servicio de psicología y estimulación cognitiva. Las actividades realizadas en este servicio son:
 1. Atención psicológica a personas con EM y/o familiares. Ofrece apoyo emocional técnicas y pautas para afrontar el impacto que supone el diagnóstico y/o avance de la enfermedad.
 2. Evaluación, rehabilitación y/o estimulación cognitiva. Se trabaja con los usuarios para mejorar el rendimiento cognitivo de las alteraciones que presentan, tales como memoria, atención, lenguaje, orientación, funciones ejecutivas, etc. que aparecen tras el diagnóstico y evolución de la enfermedad.A lo largo de 2025 se atendió a 64 personas en esta área, a través de 587 atenciones.

Sensibilización y ocio

2.3% del gasto total

La entidad realiza distintas actividades para la sensibilización sobre la esclerosis múltiple, a través de diversas charlas organizadas por la entidad en colaboración con neurólogos especializados, etc. En 2025 se realizaron, entre otras, la III Jornada de la Mujer y EM, la IV Cata de Jamón solidaria, o la I Jornadas de esclerosis múltiple "Hablemos de EM". Además, colabora con estudios de investigación desarrollados por universidades. Finalmente se realizan salidas de ocio dirigidas a los beneficiarios. En 2025 se realizó una convivencia en las Fiestas de Primavera de Murcia.

Beneficiarios (2025)

Beneficiarios directos	257	Pacientes de esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica u otras enfermedades neurodegenerativas. Hay beneficiarios que participan en más de una actividad
Beneficiarios indirectos	564	Familiares o cuidadores de personas con esclerosis múltiple u otras enfermedades neurodegenerativas

Ámbito geográfico de la actividad (2025)

España	100,0 %	Murcia
--------	---------	--------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple.
- Los proyectos se ajustarán a las áreas de trabajo de AMDEM: área de atención psicosocial, y área de rehabilitación física y funcional.
- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
- Se valorará la inclusión de proyectos adecuados a las demandas de los usuarios.

a) Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc. Deberán contener, como mínimo, los siguientes apartados: objetivos claros, justificación de la

necesidad y/o análisis de entorno, metodología de intervención razonada, cronograma de tareas bien definido, análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados, plan de difusión y visibilidad.

- Contemplar la participación voluntaria.

b) Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con patologías neurodegenerativas.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados del país de ejecución.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.
- Se valorarán proyectos que promueven un modelo de intervención integrado (integración de las áreas).
- Se valorarán proyectos con potencial de continuidad
- Se valorarán proyectos que promuevan alianzas con otras entidades

c) Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2026-2029 que muestra como líneas estratégicas, entre otras, ser referente en la Región de Murcia a través de su actividad o progresar en el protagonismo de las personas con EM en la ejecución de su proyecto vital. La planificación estratégica 2026-2029, aterriza en planes anuales. En el plan anual 2026, mantiene una línea continuista de las actividades de la entidad. Por ejemplo, la entidad plantea como objetivo ser referente en contenido digital sobre la esclerosis múltiple.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad elaboró una liquidación de la planificación de 2025. En ella se observa que finalmente no se pudo adquirir un local más grande para ampliar los servicios o que se realizaron más actividades de sensibilización que las previstas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

AMDEM cuenta con un proceso de seguimiento y evaluación interna:

a) Reuniones para hacer el seguimiento de la actividad:

- Reuniones semanales de seguimiento y coordinación del equipo técnico, todos los miércoles con los siguientes miembros: trabajador social, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, neuropsicólogo, administrativo e informático.
- Objeto: tomar conocimiento del estado y del funcionamiento de la asociación, de los pacientes, organizar el trabajo, funciones de cada personal de trabajo y coordinación entre las mismas.
- Mecanismos de seguimiento de los temas tratados: elaboración de actas donde se detallan los temas hablados que se enviarán al correo de cada miembro del equipo de trabajo de AMDEM para facilitar la consulta por parte de todos en el momento que se requiera de forma retrospectiva ya que cada acta data de una fecha en el asunto del

correo electrónico, así como para coordinar todas las tareas y los objetivos comunes con las personas usuarias.

b) Reuniones mensuales de seguimiento y coordinación de Junta Directiva, (no está establecido un día fijo, sino que se acuerda la semana anterior), en la sede de la entidad o por videoconferencia, en función de la situación sanitaria de cada momento.

- Miembros de la reunión: presidenta, vicepresidenta, secretario, tesorero, vocales.

- Objeto: coordinar y gestionar el funcionamiento de AMDEM, análisis de actuaciones a llevar a cabo y toma de decisiones sobre líneas estratégicas.

- Mecanismos de seguimiento de los temas tratados: elaboración de actas donde se detallan los temas hablados que se envían por correo electrónico a cada miembro del equipo de trabajo de AMDEM para facilitar la consulta y aprobar en la siguiente reunión.

c) Reuniones periódicas entre Junta Directiva y equipo técnico, con un mínimo de coordinación semanal, ya que el secretario de la entidad colabora en asuntos de administración y contabilidad, acudiendo varios días a la semana a la Asociación, y sirviendo de nexo de unión entre trabajadoras y Junta Directiva con los asuntos que surjan. Cuando así se estima oportuno, se realiza una reunión colectiva de equipo técnico y Junta Directiva.

d) Reuniones bimensuales de coordinación con FAMDIF/COCEMFE, Federación a la que se pertenece a nivel regional, junto a otras entidades de discapacidad física y/u orgánica. Estas reuniones son tanto de juntas directivas, a través de sus Consejos Sociales (a la que acude el secretario de AMDEM), como de trabajadoras sociales para tratar temas relativos a política social, entre otros.

AMDEM cuenta con protocolos de actuación para cada uno de los servicios que se ofrecen en la entidad acorde al sistema de calidad por el que se rige la ISO 9001:2015. Estos protocolos son de admisión de usuarios, servicio de psicología y neuropsicología, servicio de fisioterapia, servicio de terapia ocupacional, servicio de atención social y talleres y protocolo de accidentes y situaciones de emergencia. También cuenta con un mapa de procesos.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad analiza el impacto de su actividad a través de un estudio DAFO que determina, por ejemplo, el retiro de apoyo por parte de las empresas como una amenaza, contar con un local pequeño como debilidad, los nuevos tratamientos para la enfermedad como una oportunidad, y contar con un equipo humano y profesional, así como con una larga trayectoria en la Región de Murcia como fortalezas.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	506	485
Socios numerarios	485	Sí
Socios colaboradores	20	No
Socios honoríficos	1	No

Junta Directiva: 8 miembros (2026)

Francisca Meroño Bernal	Presidenta	José Luis Benito Monclús	Vocal
Mateo Mateos Hernández	Vicepresidente	Emilio Cano Candel	Vocal
Alba Zapata García	Secretaria	Carmen Mellado Martínez	Vocal
Rogelio Noguera Pérez	Tesorero	Lucrecia Sánchez Barba	Vocal

De los ocho miembros del órgano de gobierno, siete padecen esclerosis múltiple y uno es familiar de un beneficiario de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	3

Dos miembros del órgano de gobierno forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2025)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	68,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe no hay miembros remunerados en el órgano de gobierno.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

PROCEDIMIENTO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente, aportando las

pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe conflicto de interés: en reunión de órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: siempre en reunión de órgano de gobierno (o el comité designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):

3.1. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión en las deliberaciones.

3.2. El/la presidenta/a del órgano de gobierno podrá convocar a la reunión a una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.

3.3. Posteriormente, el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.4. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se tendrá que decidir por la mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Incumplimiento de la política de conflicto de Interés:

4.1. Si el órgano de gobierno o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

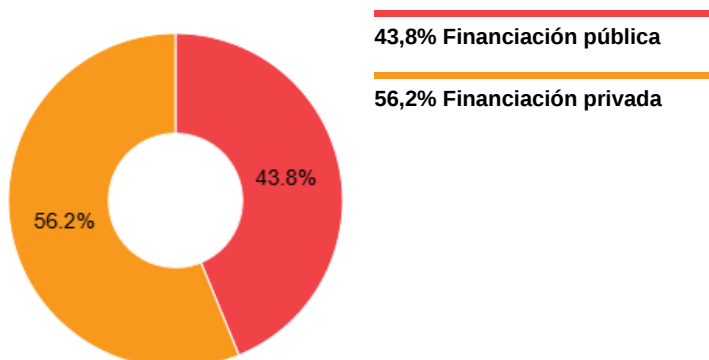
4.2. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno o incluso la pérdida de la condición de socio.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 696.275 € (2025)



	% 2025	2025	2024	2023
INGRESOS	100 %	696.275 €	532.043 €	518.415 €
Ingresos públicos	43,8 %	304.715 €	262.688 €	225.757 €
Administraciones autonómicas y locales	43,8 %	304.715 €	262.688 €	225.757 €
Ingresos privados	56,2 %	391.560 €	269.355 €	292.658 €
Cuotas de socios	5,5 %	37.934 €	37.448 €	36.327 €
Cuotas de usuarios	14,4 %	100.280 €	94.144 €	89.573 €
Aportaciones de personas físicas	5,4 %	37.381 €	36.743 €	35.880 €
Aportaciones de entidades jurídicas	22,3 %	154.933 €	31.819 €	62.203 €
Actividades de captación de fondos	8,6 %	60.162 €	69.203 €	68.676 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	870 €	0 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento de esta partida en 2025 se debe al incremento de la subvención del IRPF (160.152€ en 2023, 192.934€ en 2024 y 236.073€ en 2025), que financia el servicio de rehabilitación.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el periodo de estudio la concesión de subvenciones varía, en función de los proyectos presentados y otorgados. En 2025, por ejemplo, se recibieron subvenciones de BBVA para actividades de promoción de la autonomía personal (74.000€), Fundación la Caixa para, entre otros, el seguro del exoesqueleto (46.000€). Estas dos entidades, junto con Fundación Vivancos (21.833€), fueron las tres principales entidades financiadoras de 2025.

- Actividades de captación de fondos: se realizan anualmente distintas actividades de captación, como por ejemplo, venta de lotería o actos benéficos.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2025	2024
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	43,8 %	49,4 %
Ingresos privados	56,2 %	50,6 %
Máximo financiador		
Región de Murcia	43,4 %	
Región de Murcia		48,4 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Las relaciones con las empresas y entidades colaboradoras de la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiples serán coherentes con la misión, visión y valores de la entidad, y deberán ser aprobadas por la Junta Directiva de la misma

Criterios éticos y operativos para establecer colaboraciones con empresas:

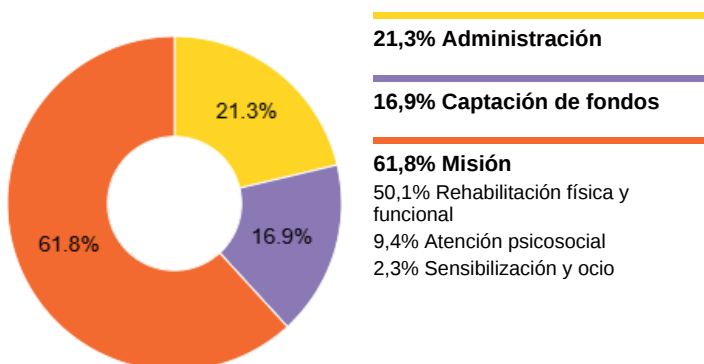
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad y hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
3. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
5. Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas que contribuyan con una colaboración estable puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.
6. Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma, entre ellas la difusión que se realizará de la colaboración, y la cesión o no del logotipo de la entidad.
7. A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de la Asociación.
8. No se realizarán colaboraciones con entidades que estén incurso en procedimientos penales, ni con empresas de armamento.

5. Control del uso de los fondos

✅ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 603.061 € (2025)



Los elevados gastos de captación de fondos en 2025 se deben a que la entidad contabiliza los ingresos y gastos de la venta de lotería. Los gastos de venta de lotería supusieron 45.457€ (7,5% de los gastos totales). Además, los gastos de captación de fondos incluyen también el salario del personal dedicado a la solicitud y justificación de subvenciones.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2025)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	58.788 €	45.457 €	13.331 €
	Venta de lotería de Navidad.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	19.654 €	8.009 €	11.645 €
	Celebración de eventos solidarios como por ejemplo, una cata de jamón, un bingo o una gala benéfica.		
Campaña Un gran paso	1.024 €	0 €	1.024 €
	Campaña de recaudación de fondos para la adquisición de un nuevo exoesqueleto. El importe anterior corresponde a lo recaudado en 2025.		

Los gastos de captación de fondos (16,9% del gasto total de 2025) incluyen, además gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

AMDEM Murcia recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Además, realiza la campaña de captación de fondos "Un gran paso" para la adquisición de un nuevo exoesqueleto para el área de rehabilitación de la entidad <https://ungranpaso.es/>.

A nivel interno, a través de un Excel la organización realiza el control interno de los fondos dirigidos a proyectos concretos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

a) El personal del centro será el responsable de determinar las necesidades de compra determinando:

- Descripción del producto a comprar y especificaciones técnicas.
- Cantidad solicitada.
- Plazo de entrega, en caso de ser necesario.

b) La dirección se encargará de detectar las necesidades de compras y realizar los presupuestos para los distintos centros. Será responsable de ponerse en contacto con los proveedores, de realizar los pedidos y recibirlos.

c) Los presupuestos son entregados a la presidenta para su aprobación.

d) Una vez los presupuestos estén aprobados, uno de los miembros de la dirección será el responsable de supervisar y aprobar los pedidos.

e) Con respecto a las necesidades de compras que puedan surgir del día a día, el centro cuenta con una cantidad en efectivo para cubrirlas.

f) La dirección se responsabiliza de administrar dicha cantidad.

CRITERIOS SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Una vez introducido en el listado se procederá a su evaluación inicial en base a los siguientes criterios

establecidos:

- Calidad del producto / servicio
- Precio
- Plazo de entrega

Teniendo en cuenta estos parámetros se valorarán a los proveedores/subcontratas con puntuación de 1 a 5 (mínimo 1, máximo 5), siendo: 1: inaceptable 2: insuficiente 3: aceptable con condiciones 4: aceptable 5: totalmente satisfactorio.

Se considerará como homologado aquel proveedor cuyo porcentaje de puntuación sobre la puntuación máxima posible a obtener supere el 70%. En el RG.04.1 Lista de Proveedores homologados se deja constancia de cualquier dato que se considere destacable del proveedor, en la casilla de observaciones.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2025	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	696.275 €	598.114 €	98.161 €	16,4 %
Gastos	603.061 €	582.851 €	20.210 €	3,5 %
Resultado	93.214 €	15.263 €		

La Asociación recibió en 2025 más ingresos de los previstos, a través de subvenciones, lo que le permitió no imputar a gastos de proyectos las donaciones no finalistas de personas físicas o de actividades de captación de fondos.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2026	535.588 €	574.144 €	-38.557 €

Los ingresos presupuestados de 2026 disminuyen respecto de los ejecutados en 2025, ya que el presupuesto se elabora de manera conservadora, habiendo recibido en 2025 aportaciones inesperadas. En 2026, además, la entidad continua con la campaña Un gran paso, por lo que no está previsto recibir ingresos de otras actividades de captación de fondos.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 6,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 6,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2025	21.883 €	100 %
Deuda a corto plazo	21.883 €	100,0 %
Acreedores varios	21.883 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 4,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 16,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2025	350.720 €
Disponible	90.821 €
Efectivo y tesorería	89.381 €
Inversiones a corto plazo	1.440 €
Realizable	259.899 €
Subvenciones pendientes de cobro (principalmente del IRPF)	259.899 €

En patrimonio neto están contabilizados 51.110€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar, correspondientes a un subvención de Fundación Vivancos, por la adquisición del primer exoesqueleto (35.343€) y a la cesión de la sede social por el Ayuntamiento de Murcia (15.767€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2025	93.214 €	13,4 %
2024	-24.473 €	-4,6 %
2023	19.642 €	3,8 %

El excedente de 2025 se debe a que la entidad obtuvo más subvenciones destinadas a proyectos, lo que le permitió no tener que emplear en dichos proyectos ingresos procedentes de personas físicas o de actividades de captación.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 92.421 €

Ratio de recursos disponibles: 15,3 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2025	3.040 €	100 %	0,7 %
Inversiones a corto plazo	1.440 €	47,4 %	0,3 %
Depósitos y partidas pendientes de aplicación	1.440 €	47,4 %	0,3 %
Inversiones a largo plazo	1.600 €	52,6 %	0,4 %
Fianza local	1.600 €	52,6 %	0,4 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe la entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de AMDEM Murcia](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La Asociación cuenta, además, con una página web de su tienda <https://tienda.amdem.es/>, así como con una web concreta para captar fondos para la adquisición de un nuevo exoesqueleto <https://ungranpaso.es/>

✓ **7B. La comunicación no induce a error**

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ **7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad**

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de revista "Noticias EM" y comunicación mediante lista de difusión de WhatsApp

✓ **7D. La organización vela por el buen uso de su marca**

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ **8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado**

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2025: 22

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO

ACOGIDA

Las personas que deseen formar parte del equipo de voluntarios de AMDEM, mantendrán una entrevista inicial con la trabajadora social. En esta entrevista se evaluará la formación, experiencia, se le proporcionará información sobre la esclerosis múltiple, en qué consiste ésta y cuáles son las necesidades que estas personas tienen, así como se informará de las actividades que se realizan en AMDEM, sus fines y objetivos. Tras la entrevista realizada y la evaluación pertinente, se realizará con los voluntarios el compromiso de voluntariado.

FORMACIÓN

La formación del voluntariado la impartirá el equipo técnico, prioritariamente la trabajadora social o la neuropsicóloga.

En la misma se darán nociones de: en qué consiste la esclerosis múltiple, las necesidades que estas personas

tienen, los contenidos relativos al conocimiento de todos los aspectos de la enfermedad, conocimientos y legislación que afecta a las personas que padecen enfermedades crónicas, discapacidad, dependencia, la metodología de trabajo que llevamos a cabo desde AMDEM, así como los objetivos que se persiguen. Las principales áreas de interés para la formación de los voluntarios se centran en aquellas actividades mediante las que AMDEM desarrolla sus fines, así como los contenidos relativos al conocimiento de todos los aspectos que confluyen en torno a éstas, haciendo hincapié en el perfil de los/as afectados/as, constituyendo el tronco principal de la formación del voluntariado, ya que desde este se accede con mayor facilidad a la sensibilización de la población en general y de las personas afectadas, como de sus familias y cuidadores, en particular. En el caso de que el personal voluntario carezca de conocimientos elementales de ayudas técnicas y desee dedicarse a funciones de acompañamiento, recibirá formación básica de ayudas técnicas, movilizaciones y transferencias por parte del equipo profesional de AMDEM (fisioterapia, terapeuta ocupacional).

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS.

Tramitación de las donaciones en efectivo en AMDEM:

1º A la entrega del dinero se realiza una anotación en la hoja de caja y se anota el nombre del donante, DNI y dirección para realizar el certificado de donación.

2º En el caso de recaudación en actividades como postulación (huchas), todo lo recaudado se cuenta por un mínimo de dos trabajadoras supervisado por un miembro de la Junta Directiva.

3º La hoja de caja está firmada por la secretaria de administración con el visto bueno del secretario de la Junta

Directiva.

4º Semanalmente el efectivo recaudado por este concepto se ingresa en el banco.

Tramitación de las donaciones anónimas en AMDEM:

- Las donaciones anónimas recibidas inferiores a 100€, seguimos las pautas de las donaciones en efectivo puntos 2º 3º y 4º.

Tramitación de donaciones a través de nuestra web:

- No se admiten donaciones anónimas

- Ya que facilitamos el número de cuenta en la web, informamos que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para proceder a la identificación.

Campañas de recaudación de donativos:

Se pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, AMDEM deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 fueron auditadas por BNFIX Mediterráneo Auditores S.A.P, sin salvedades y fueron presentadas ante la Secretaría General de Presidencia de la Región de Murcia el 24 de junio de 2026.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2025	2024
TOTAL ACTIVO	437.426 €	349.116 €
ACTIVO NO CORRIENTE	81.811 €	93.063 €
Inmovilizado intangible	4.303 €	3.799 €
Inmovilizado material	75.908 €	87.154 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.600 €	2.110 €
ACTIVO CORRIENTE	355.615 €	256.053 €
Deudores Comerciales	259.899 €	204.735 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.440 €	30.840 €
Periodificaciones a corto plazo	4.895 €	3.562 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	89.381 €	16.916 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	437.426 €	349.116 €
PATRIMONIO NETO	415.543 €	328.395 €
Fondos propios	364.433 €	271.219 €
Dotación fundacional/fondo social	84.236 €	84.236 €
Resultados de ejercicios anteriores	186.983 €	211.455 €
Resultado del periodo	93.214 €	-24.473 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	51.110 €	57.176 €
PASIVO CORRIENTE	21.883 €	20.721 €
Deuda total a corto plazo	21.883 €	20.721 €
Acreeedores comerciales	21.883 €	20.721 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2025	2024
Ingresos de la entidad por actividad propia	673.572 €	510.841 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-306 €	-303 €
Aprovisionamientos	-49.214 €	-55.036 €
Gastos de personal	-438.633 €	-392.257 €
Otros gastos de explotación	-83.594 €	-78.967 €
Amortización del inmovilizado	-29.771 €	-28.691 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	21.833 €	21.203 €
Otros ingresos/gastos	-1.543 €	-1.262 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	92.344 €	-24.473 €
Ingresos financieros	870 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	870 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	93.214 €	-24.473 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	15.768 €	
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-21.833 €	-21.202 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-6.066 €	-21.202 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	87.148 €	-45.675 €

AMDEM Murcia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2026 con cuentas auditadas de 2025
(año fiscal 01/01/2025 a 31/12/2025)

